

Alcalde electo de la ciudad

Asiento abierto/término: El término del Alcalde electo de la ciudad vence el 9 de diciembre de 2024. Este asiento estará disponible para su elección en las elecciones primarias municipales del próximo 5 de marzo de 2024. De acuerdo con el Artículo 406 de la Carta de la Ciudad de Pasadena, el Alcalde es un miembro votante del Concejo Municipal, preside las reuniones del Concejo Municipal, actúa como director ejecutivo de la Ciudad en la realización de todos los actos necesarios de acuerdo con las leyes del Estado y la Carta de la Ciudad y es reconocido como funcionario principal de la Ciudad para todos los fines ceremoniales y los demás propósitos establecidos en la Carta. El actual Alcalde de Pasadena es Victor M. Gordo. No hay estipulaciones de límite de términos para actuar como Alcalde.

Período de nominación: El período de nominación comenzará el lunes 13 de noviembre de 2023 a las 7:30 a.m. y finalizará el viernes 8 de diciembre de 2023 a las 5:30 p.m. La Secretaría Municipal llevará a cabo dos talleres idénticos para candidatos y/o sus representantes el lunes 13 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m. y el miércoles 15 de noviembre de 2023 a las 4:30 p.m. en el Ayuntamiento de Pasadena, 100 North Garfield Avenue, Sala S228. Al comienzo de cada sesión se entregará la documentación de nominación y se proporcionará información detallada para los asistentes. Cada sesión durará aproximadamente una hora y habrá oportunidad de hacer preguntas.

La documentación de nominación **también** se entregará durante todo el período de nominación en el horario de atención habitual de la Oficina de la Secretaría Municipal, en el Ayuntamiento, 100 North Garfield Avenue, Sala S228, Pasadena (debe programarse una cita, 626-744-4124 o cityclerk@cityofpasadena.net). El ayuntamiento estará cerrado el 17 de noviembre de 2023, el 23 y 24 de noviembre de 2023 y el 1 de diciembre de 2023.

Período de nominación extendido: En caso de que el funcionario titular no presente la documentación de nominación o no califique como candidato antes de la fecha límite del 8 de diciembre de 2023, el período para nominar a cualquier persona cualificada que no sea el titular se extiende hasta el miércoles 13 de diciembre de 2023 a las 5:30 p. m.

Petición de nominación/Cualificaciones/Cuota de tramitación/Declaración opcional del candidato

- Las peticiones de nominación deben ser emitidas por la Oficina de la Secretaría de la Ciudad de Pasadena y presentadas durante el período de nominación mencionado.
- Las peticiones de nominación para Alcalde electo de la ciudad deben estar firmadas por no menos de 50 votantes cualificados que residan en la ciudad de Pasadena.

- Un candidato a Alcalde debe ser un votante registrado y residir en la ciudad de Pasadena.
- En el momento de presentar la documentación de nominación, debe abonarse una cuota de tramitación de \$25.00.
- Habrá un depósito de \$1000 para los candidatos a Alcalde que deseen que se imprima una declaración de candidato en el folleto de la boleta de muestra (opcional). Los costos finales de impresión se determinarán en el momento de la publicación y se emitirá un reembolso o una factura por la diferencia que se enviará al candidato después de la elección.